

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1308
DE PRIMAVERA, 23/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-K
La Cantidad de \$ 135,168 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUERTO NATALES SEGUN RESOLUCION
ADJUNTA
Fecha de Pago 23/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	324	23/11/2009	135,168

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1365

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		135,168
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	135,168	
Totales		135,168	135,168

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	135,168	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,168
Totales		135,168	135,168



MC CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



ANOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

